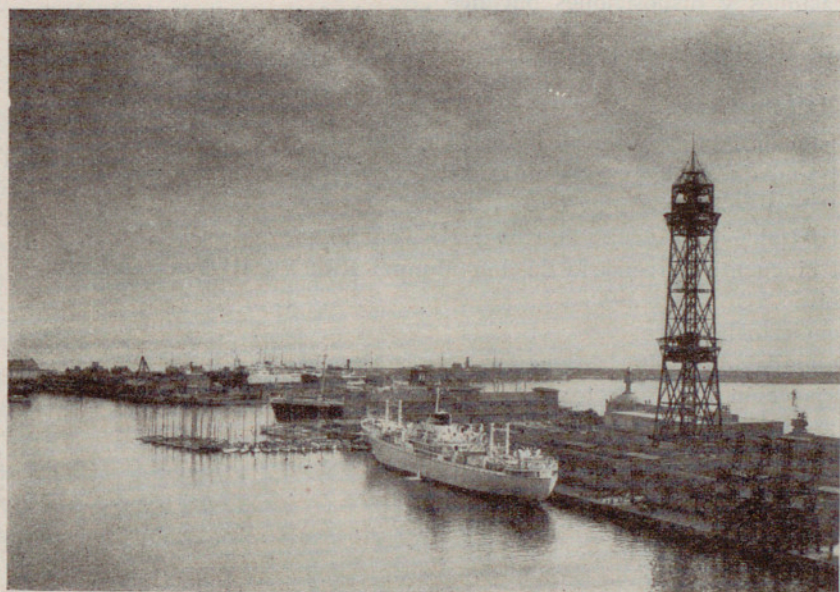


GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA



La Estación Marítima, un oasis de paz en la mañana barcelonesa,
y por fondo la prístina transparencia de las aguas de nuestro Puerto.

GACETA MUNICIPAL

SUMARIO

	Páginas
Comisión municipal permanente	355
Hacienda	356
Urbanismo y Obras públicas	357
Gobernación.	361
Abastos y Transportes	362
Mociones	362
Publicaciones y disposiciones oficiales	364
Anuncios oficiales	365
Notas informativas:	
Visita de cumplido de las autoridades turcas.	371
El Embajador de España en Ankara, cumplimenta al Alcalde.	371
Festival folklórico.	371
El Alcalde y un grupo de Concejales, en Roma.	371
El cincuenta aniversario de don Manuel Ribé en el Ayuntamiento.	371
Óbito	371
Concierto benéfico.	371
Rondalla universitaria femenina, en la Casa de la Ciudad.	371
Exposición de proyectos	371
Nuevas direcciones únicas	372
Movimiento turístico	372
Movimiento demográfico.	372



GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA

La correspondencia se dirigirá al ilustrísimo señor Secretario general del Excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona

DEPÓSITO LEGAL, B. 1824. — 1958.

COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Barcelona, a 8 de abril de 1959, se reunió en sesión ordinaria la Excm. Comisión municipal permanente bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde, don José M.^a de Porcioles Colomer, y concurrieron los ilustrísimos señores Tenientes de Alcalde don Marcelino Coll Ortega, don José Maluquer Cueto, don Santiago Udina Martorell, don José Solano Latorre, don Manuel Borrás París, don Santiago de Cruylles de Peratallada y Bosch, don José Pascual Granerí, don Manuel Ayxelá Tarrats, don Alberto de Grau y de Grau y don Salvador Trullols Buergo, asistidos del Secretario general, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Estuvo presente el señor Interventor de Fondos, en comisión de servicio, don José María Asensi Terán.

Excusaron su asistencia los señores Molleví, por haber emprendido el viaje oficial a Roma con el fin de preparar la asistencia de los demás miembros de la Corporación a la canonización de la Beata Joaquina de Vedruna, y el señor De Carreras, por requerimientos propios de su cargo, en Madrid.

Abierta la sesión por el excelentísimo señor Presidente a las doce horas, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterada de la comunicación de la Asociación Fomento del Turismo de Sitges, entidad organizadora del I Raylle Automovilista de Coches de época, Barcelona-Sitges, en la que expresa a la Corporación la gratitud por las facilidades y atenciones dispensadas con motivo del referido concurso y por la concesión de un trofeo para el mismo.

— Interponer recursos contenciosoadministrativos ante el Tribunal provincial contra las senten-

cias del Tribunal Económico Administrativo provincial de las fechas que se citan: de 31 de diciembre de 1958, que, dando lugar a reclamación de Hijos de Salvador Bernadas, S. A., anuló el acuerdo de la Excm. Comisión municipal permanente de 16 de enero de 1957, sobre liquidación de cuota del arbitrio de plusvalía, en su modalidad de tasa de equivalencia; de 29 de noviembre de 1958, que, dando lugar a la reclamación de don Isidro Martín Fábregas, anuló el decreto del excelentísimo señor Alcalde de 16 de julio de 1957 sobre liquidación de derechos y recargos por inspección de alimentos y por el Impuesto de Consumos de lujo, practicada en razón del transporte de productos de dulcería sin la documentación reglamentaria; de 31 de diciembre de 1958, que dió lugar a reclamación de la Sociedad General Inmobiliaria de España, S. A., contra acuerdo de la Excm. Comisión municipal permanente de 13 de noviembre de 1957, y declaró su derecho a obtener la bonificación del 90 por 100 de las cuotas de contribuciones especiales por obras de cobertura de la calle de Aragón, giradas a la misma, en razón de diversos inmuebles acogidos a la ley de 25 de noviembre de 1944, y de 31 de diciembre de 1958, que, dando lugar a reclamación de Unión Mutualista de Vendedores de Pescado, anuló el acuerdo del excelentísimo señor Alcalde de 18 de octubre de 1957, sobre liquidación de derechos, de importe 149,947'40 ptas., por instalación de elementos industriales; interponer cuantos recursos fueren procedentes, incluso los de apelación, en su caso, y seguir los pleitos por todos sus trámites; todo ello por razón de urgencia y en tanto resuelva el Excmo. Ayuntamiento pleno en su próxima reunión, conforme a lo previsto en el art. 122i en relación con el 121j de la Ley de Régimen local.

— Comparecer ante el Tribunal Supremo en la apelación formulada por el abogado del Estado y por las entidades Romagosa y C.^a, S. en C., y David, S. A., contra la sentencia del Tribunal provincial Contencioso Administrativo de 9 de febrero último, que revocó cuatro sentencias del Tribunal Económico Administrativo provincial de fecha, dos de ellas, 30 de marzo de 1957 y 30 de abril del mismo año las otras dos, sobre liquidación del arbitrio de pluvalía en su modalidad de tasa de equivalencia, y seguir la apelación por sus trámites legales; todo ello por razón de urgencia, y en tanto resuelva el Excmo. Ayuntamiento pleno en su próximo reunión, conforme a lo previsto en el artículo 122i en relación con el 121j de la ley de Régimen local.

— Declarar jubilados de oficio, por hallarse físicamente imposibilitados para ejercer sus cargos, al operario don Fernando Peregil Fraga, y señalarle la pensión de 11,643'74 ptas. anuales, y al vigilante don Antonio Ojeda Amador, y señalarle la pensión de 23,605'17 ptas. anuales.

— Resolver el expediente disciplinario instruido al guardia de la Policía municipal don David Moreno Simón, y, de conformidad con la propuesta del instructor, imponerle la sanción de quince días de suspensión de empleo y sueldo, por la comisión de una falta grave de irrespetuosidad en acto de servicio.

— Aprobar las relaciones de certificaciones de obras y servicios que presenta la Sección de Urbanismo y Obras públicas, por 3.214,689'89 ptas. y 243,777'06 ptas.; las de certificaciones de obras, trabajos y servicios y cuentas por suministros que presenta la Sección de Abastos y Transportes, por 55,373 ptas. y 26,145'25 ptas., y las cuentas debidamente censuradas por la Intervención de Fondos justificativas de la inversión del importe de los respectivos libramientos, que presentan:

a) El oficial Jefe del Registro general, don Jesús Felú (libramiento n.º 311, de 50,000 ptas., para gastos de franqueo de notificaciones por correo certificado, adquisición de impresos en la oficina oficial de Correos, etc.);

b) el ingeniero Jefe del Servicio de Aguas de la Agrupación de Servicios industriales, don Martín Birulés (libramiento n.º 323, de 7,436'50 ptas.), para atenciones de las termas municipales;

c) el administrador del Instituto municipal de Higiene, don Roberto Autonell Pastoret (libramiento n.º 8787, de 20,000 ptas.), para gastos y adquisición de materiales para el Laboratorio de Virulogía durante el cuarto trimestre de 1958, y

d) el oficial encargado de Mayordomía municipal, don Antonio Otrigosa Ventura (libramiento n.º 1144, de 22,500 ptas.), por gastos relacionados con los locales de turismo e información durante el primer trimestre de este año.

HACIENDA

IMPUESTOS INDIRECTOS

Devolver, con cargo a la part. 35g del Presupuesto, la cantidad de 55,879'70 ptas. a Vda. de S. Gibert, importe de las tasas satisfechas por un total de 622,625 kilos aforados en acta de existencias y remitidas en régimen de solicitos, por haberse concedido el régimen de depósito-fábrica intervenida, y haber acreditado la cumplimentación de los correspondientes solicitos.

CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Desestimar las reclamaciones formuladas por los señores que se citan: por don José Fruitós Margenat, en nombre propio y en el de sus hermanas, doña María, doña Ana y doña Montserrat, al expediente n.º 2327, por obras de pavimentación en la calle de Palafolls; por don Antonio Rovira Millet al expediente n.º 2574, por obras de pavimentación en la calle de Bacardí; por don Pedro Capellades Catalá, don José Marsol Solano y don Miguel Pascual Mas al expediente n.º 2603, por obras de pavimentación en la calle de la Fuente del Remedio; por don José Galofré Capellades, como mandatario de don Antonio Olivé, al expediente n.º 2382, por obras de pavimento en la calle de Montroig; por don José Oriol Estrada Anglora al expediente número 2369, por obras de construcción de pavimento en la plaza de Federico Soler, como propietario de la finca n.º 2 de la misma y con el n.º 48 de la calle de San Gervasio de Cassolas; por don Eusebio Sans Coll, en representación de doña Joaquina Jourdan Estévez y doña Carmen Rius Azulmendi, al expediente n.º 2563 y 2563 bis, por obras de alcantarillado y pavimentado en la calle del Compositor Beethoven; por doña María Juliá Sabaté al expediente n.º 2608, por obras de alcantarillado en la calle de Lloret; por don Román Bertrán Fort al expediente n.º 2561, por obras de alcantarillado en la calle de Horta; por don Germán Centelles Nebot al expediente n.º 2548, por obras de alcantarillado en la calle de Emilio Roca; por don Francisco Font Andrés al expediente n.º 2605, por obras de alcantarillado en la calle de Viladecans; por doña Ana Puig Torras al expediente n.º 2565, por obras de alcantarillado en la calle de la Jota, y por don Vicente Espinat Badía al expediente n.º 2458, por obras de alcantarillado en la calle del Padre Jacinto Alegre, como propietario de la finca n.º 7 de la misma.

— Rectificar el padrón de contribuyentes unido a los siguientes expedientes: n.º 2458, por obras de alcantarillado en la calle del Padre Jacinto Alegre, y dar de baja del mismo la cuota impuesta por la finca n.º 7 de la mencionada calle y en su lugar

imponer otra de 11,980'52 ptas.; n.º 2287, por obras de pavimentación en la avenida del Hospital Militar, y dar de baja del mismo a la finca n.º 1 y 3 de la mencionada avenida por ser propiedad de Compañía municipalizada; n.º 2580, por obras de pavimentación en la calle de Antonio M.ª Cuadrado, y dar de baja del mismo a la finca s/n. de la mencionada calle, propiedad de doña Francisca Riera Estapé y que figura en el padrón a nombre de don Marcelino Padró Llagostera, por hallarse la misma totalmente afectada por la apertura de la ronda del Guinardó; n.º 2419, por obras de pavimentación en la calle de Trinxant, y anular la cuota impuesta a la reclamante por razón de la finca n.º 146 de la mencionada calle y en su lugar imponer otra de 57,682'72 ptas.; n.º 2326, por obras de construcción de escaleras en la rambla de las Mercedes, y dar de baja del mismo a la finca n.º 12 de dicha rambla, substituyéndola por otras nuevas a cargo de los propietarios de las fincas n.º 2, 3, 4 y 5 del pasaje de Saura y n.º 12 de la rambla de las Mercedes, y desestimar las alegaciones de los recurrentes, relativas al fondo del asunto, por carecer de fundamentos legales las razones aducidas para la reducción de las cuotas; y n.º 2453, por obras de construcción de aceras en la calle de Sans y otras, en el sentido de dar de baja del mismo la finca n.º 312 de la referida calle, habida cuenta hallarse totalmente afectada.

— Acceder a lo solicitado por don José M.ª Soler Nolla, en su calidad de Director-Gerente de la Sociedad General de Aguas de Barcelona, S. A., y compensar las cuotas asignadas a las fincas n.º 44-64-66 de la calle de Las Camelias, en concepto de contribución especial de mejoras por obras de construcción de alcantarilla en la misma (expediente número 2405), con la cuenta abierta en la Intervención municipal, a nombre de Inmobiliaria Aguasbar, sociedad anónima, antecesora de la recurrente en la propiedad de los terrenos afectados.

— Imponer contribución especial de mejoras a los propietarios beneficiados por las siguientes obras: de instalación de alumbrado en la calle del Pla de Fornells, entre las de Jaime Pinent y vía Favencia, de coste 35,651'01 ptas., repartiendo entre los mismos, proporcionalmente a la línea de fachada de las fincas con linde a dicha calle, el 90 por 100 del referido coste, o sea 32,085'90 ptas.; de lo mismo, en el paseo de la Reina Elisenda de Moncada, entre la bajada del Monasterio y la riera de las Monjas, de coste 1.144,575'38 ptas., repartiendo entre los mismos, proporcionalmente a la línea de fachada de las fincas con linde a dicho paseo, el tercio del referido coste, o sea 381,525'13 ptas.; de urbanización y construcción de pavimento en la calle de Juan Güell, entre la avenida del Generalísimo Franco y la plaza de Comas, de coste pesetas 1.658,020'89, repartiendo entre los mismos, y proporcionalmente a la línea de fachada de las fincas con linde a dicha calle, el 90 por 100 del referido

coste, o sea 1.492,218'80 ptas.; de construcción de alcantarillado en la calle de Aribau, entre las del Porvenir y Madrazo, de coste 279,063'56 ptas., repartiendo entre los mismos, y proporcionalmente a la línea de fachada de las fincas con linde a dicha calle, los dos tercios del referido coste, o sea pesetas 186,042'37; de lo mismo, en la calle del Siglo XX, entre las calles de Amílcar y de la Marquesa de Caldas de Montbuy, de coste 110,513'15 pesetas, repartiendo entre los mismos, proporcionalmente a la línea de fachada de las fincas con linde a dicha calle, los dos tercios del referido coste, o sea 73,675'44 ptas.; y de construcción de pavimento en las calles de Gandesa y Galileo, entre la del Remedio y la pared de cierre, de coste 592,536'47 ptas., repartiendo entre los mismos, proporcionalmente a la línea de fachada de las fincas con linde a dichas calles, el 90 por 100 del referido coste, o sea pesetas 533,282'82.

URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS

URBANIZACIÓN

Acoger en parte la petición de Constructora Diagonal, S. A., y, en consecuencia, aceptar la cesión de terrenos viales ofrecida por lo que se refiere únicamente a la correspondiente a la calle de Jorge Girona Salgado, de superficie 5,672 m², representada en el plano adjunto; determinar que del valor del terreno vial, ascendente a 525,441 ptas., cuatro quintas partes son repercutibles sobre el cedente en concepto de contribución especial por la apertura de la calle, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 454 y 470 de la Ley de Régimen local, y el resto, de 105,088'20 ptas., será objeto de especial compensación, hasta donde alcance, con el importe de las cuotas de contribuciones especiales impuestas por las obras de urbanización de la referida vía pública, que corresponda abonar por la Sociedad cedente; formalizar la cesión una vez justificado el dominio y libertad de cargas de los terrenos, y ajustar, al trámite establecido en el Decreto de 6 de junio de 1949, la cesión del terreno vial correspondiente a la zona de urbanización interior de la manzana n.º 3 del polígono B de la zona de urbanización de la avenida del Generalísimo Franco, y al procedimiento de la Ley de 12 de mayo de 1956, la cesión del resto de los terrenos viales, propiedad de Constructora Diagonal, de 17,366 m², situados en el mismo sector.

— Fijar en 560,168'75 ptas. el justiprecio, por todos los conceptos, de la finca sita en el paseo de los Tilos, afectada por la apertura de la calle de Tokio; aplicar el gasto con cargo al cap. VI, art. 2.º, part. 37, 2.º, del Presupuesto de Urbanismo; pagar el precio si la nuda propietaria doña Adela Güell Ricart y usufructuaria doña María Ricart Roger

justifican, mediante certificado registral, el dominio y libertad de cargas, o si los demás interesados, según el Registro de la Propiedad, concurren al pago de la indemnización y consienten la cancelación de sus respectivos derechos, o consignarlo en otro caso; y esto efectuado, ocupar la finca.

OBRAS PÚBLICAS

Autorizar el gasto de 6,529'65 ptas., con cargo a la part. 287a del Presupuesto ordinario, para realizar por administración las obras de construcción de una pared en la calle de la Inmaculada, sobre la vía de los FF. CC. de Cataluña; el de 98,798'10 pesetas, importe de los trabajos realizados por L.E.C.S.A. por el cambio de mosaico de las dependencias del Servicio Médico en el Instituto municipal de Educación; aplicar el gasto con cargo al cap. VIII, «Resultas» del Presupuesto ordinario (capítulo X, art. 2.º, part. 446, del Presupuesto ordinario de 1957), y dar de baja dicho concepto de la relación tomada en consideración por el Pleno en 31 de diciembre último; y el de 122,721'85 ptas. para satisfacer las subvenciones por construcción de aceras que se indican en el anexo n.º 1, y aplicar el gasto con cargo a la part. 287c del Presupuesto ordinario.

— Aprobar el proyecto de pavimentación del ensanchamiento del paseo de Santa Coloma, junto a la carretera de Ribas, de importe 205,420'63 ptas., en substitución del aprobado por la Permanente en 12 de noviembre último, de importe 389,045'35 pesetas, que queda sin efecto, e incluirlo con el importe aprobado en el plan a realizar por la contrata de construcción de nuevos pavimentos adjudicataria de la zona 3.ª; y, a los efectos de los acuerdos de 31 de octubre y 31 de diciembre de 1958, el importe de 3,388,369'01 ptas. por las obras realizadas en la urbanización de la zona de Verdún por los contratistas Piera, S. A.; Industrial Cerámica y Obras, sociedad anónima; Juan Peradejordi y Juan Borrell, y autorizar el pago de conformidad con las normas del primero de dichos acuerdos.

— Conceder a S. y J. Olivella Paulí, S. L., de conformidad con lo establecido en el art. 58 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, una prórroga de dos meses para terminar las obras de construcción de la cloaca en las calles de Felú y Codina y del Congreso.

— Cancelar y devolver, por conclusión del contrato, la garantía definitiva de 35,000 ptas. nominales, constituida en Depositaria en 30 de diciembre de 1957, bajo talón resguardo n.º 10534, a nombre de Hijos de José Miarnau Navás, S. A., para responder del cumplimiento del contrato de las obras de explanación de los terrenos denominados «La Montañeta», situados al final del paseo Nacional de la Barceloneta, y de 52,500 ptas. nominales, consti-

tuida en Depositaria en 22 de marzo de 1957, bajo talón resguardo n.º 10322, a nombre de S. A. Comercial e Industrial, para responder del contrato relativo a las obras de apertura y explanación de la Travesera de Las Corts, entre la avenida de Carlos III y riera de Escuder.

— Devolver a don José M.ª Pujadas Maresch 2,008 ptas. indebidamente ingresadas, por la construcción de un badén frente a la finca n.º 248 de la calle de la Diputación, y aplicar el gasto, en cuanto a 1,000 ptas., con cargo al cap. III, art. 1.º, part. 43, del Presupuesto ordinario vigente, y en cuanto a 1,008 ptas., con cargo a «Valores independientes y auxiliares del Presupuesto Depósitos-Pavimentos».

— Rectificar el acuerdo de 24 de marzo último en el sentido de que las obras que se adjudican a don Enrique Rodríguez Petriz, en virtud de subasta, son las de pintura para conservación y reparación de los edificios administrativos y del Patrimonio municipal, en lugar de las de albañilería y auxiliares como, por error, consta en aquel acuerdo.

— Adjudicar a don Francisco Closa Alegret, en virtud de subasta celebrada en cumplimiento de acuerdo de 21 de enero último, las obras de albañilería y auxiliares para conservación y reparación de las instalaciones deportivas municipales durante el año actual, hasta un importe de 600,000 ptas., hecha aplicación de los precios unitarios de la baja de subasta del 3 por 100; aplicar el gasto al cap. II, artículo único, part. 278, del Presupuesto ordinario vigente, y requerir al adjudicatario para que, en el plazo de diez días, constituya la garantía definitiva de 36,000 ptas., para responder del cumplimiento del contrato; a don Eduardo Isern Alié, en virtud de subasta pública celebrada en cumplimiento de acuerdo de 21 de enero último, las obras de albañilería y auxiliares para conservación y reparación de los edificios administrativos y del Patrimonio municipal, durante el año actual, hasta un importe de 965,000 ptas., hecha aplicación de los precios unitarios de la baja de subasta del 1 por 100; aplicar el gasto al cap. II, artículo único, part. 285f y g, del Presupuesto ordinario vigente, y requerir al adjudicatario para que, en el plazo de diez días, constituya la garantía definitiva de 57,900 ptas., para responder del cumplimiento del contrato; a don José M.ª Sanahuja Lloret, en virtud de subasta celebrada en cumplimiento de acuerdo de 21 de enero último, las obras de albañilería y auxiliares para conservación y reparación de los cementerios de la ciudad, durante el año actual, hasta un importe de 650,000 pesetas, hecha aplicación de los precios unitarios de la baja de subasta del 35 por 100; aplicar el gasto al cap. II, artículo único, part. 308, del Presupuesto ordinario vigente, y requerir al adjudicatario para que, en el plazo de diez días, constituya la garantía definitiva de 39,000 ptas. y la complementaria de 54,166'70 ptas., para responder del cumplimiento del contrato; y a don Agustín Aura Mauri, en vir-

tud de subasta pública celebrada en cumplimiento de acuerdo de 21 de enero último, las obras de albañilería y auxiliares para conservación y reparación de los edificios de Beneficencia, durante el año actual, hasta un importe de 525,000 ptas., hecha aplicación de los precios unitarios de la baja de subasta del 1 por 100; aplicar el gasto al cap. II, artículo único, part. 198c, del Presupuesto ordinario vigente, y requerir al adjudicatario para que, en el plazo de diez días, constituya la garantía definitiva de 31,500 pesetas, para responder del cumplimiento del contrato.

SERVICIOS PÚBLICOS

Adjudicar a Rogerflor, S. L., por 34,478'15 pesetas, el suministro de cubiertas y cámaras destinadas a los vehículos del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos, cuyo importe se satisfará con cargo al cap. VIII, art. 1.º, «Resultas» del Presupuesto ordinario de 1958.

— Autorizar el gasto de 221,400 ptas., con cargo a la part. 197a del vigente Presupuesto ordinario, para atender al pago de la adquisición y transporte de fuel-oil destinado a las calefacciones de las Casas Consistoriales, Instituto municipal de Estadística y Museo de Arte Moderno, durante los meses de enero, febrero, marzo y abril del presente año; el de 148,639 ptas., con cargo a la part. 306a, para atender, con arreglo a las normas dictadas por la Alcaldía el 29 de julio de 1957, a las reparaciones de carácter urgente en las instalaciones de calefacción de diversas dependencias municipales, según requieren las necesidades del Servicio de Instalaciones municipales; el de 59,261 ptas., con cargo a la misma partida, para atender, con arreglo a las normas dictadas por la Alcaldía el 29 de julio de 1957, a los servicios de engrase, conservación y reparación de los ascensores instalados en diversas dependencias municipales; el de 45,000 ptas., con cargo a la misma partida, para atender, con arreglo a las normas dictadas por la Alcaldía el 29 de julio de 1957, a la adquisición de diversas piezas y grifos de metal, con destino a los trabajos que realiza el Servicio de Aguas en la conservación de sus instalaciones; el de 44,033'35 ptas., con cargo a la part. 214c del Presupuesto ordinario, para atender al pago de aceites especiales, grasa y valvulina para la lubricación de los autos del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos; el de 34,900 ptas., con cargo a la part. 306b, para atender al pago de diversos materiales para los trabajos de conservación y reparación afectos al Servicio de Aguas; el de 30,000 ptas., con cargo a la misma partida, para atender al gasto de la reparación de fuentes averiadas y cañería general de agua de Moncada, según requieren las necesidades del Servicio de Aguas; el de 30,000 ptas., con cargo a la misma partida, para atender a la

adquisición de bocas de riego y sus respectivos accesorios, destinados a la reposición de existencias en el almacén de Fontanería que realiza el Servicio de Aguas; el de 26,151'81 ptas., con cargo a la partida 195a, para abonar el consumo de gas y electricidad gastado en el pasado año por el personal que, por razón de sus respectivos cargos, ocupan viviendas en Dependencias municipales, según requieren las necesidades del Servicio; el de 25,000 ptas., con cargo a la part. 306b, para atender a los gastos de material de ferretería necesario para el buen funcionamiento de las instalaciones elevadoras de agua de Moncada, según requieren las necesidades del Servicio de Aguas; el de 20,000 ptas., con cargo a la part. 304a, 2, para atender al pago de lubricantes y combustible líquido de las Estaciones elevadoras de Agua de Moncada; el de 17,825'50 pesetas, con cargo a la part. 214b, para atender a los gastos de conservación y limpieza del Cuartel central y Cuarteles de las calles de Sagrera y Lérida, afectos al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos; el de 16,250 ptas., con cargo a la part. 304a, 1, para atender al pago de carburantes y lubricantes que, durante el primer trimestre del año en curso, requieren las necesidades del Servicio de Talleres municipales; el de 9,000 pesetas, con cargo a la part. 306b, para el pago de unas tiras de cinc, destinadas a reparar la cubierta y canales de recogida de aguas en la cubierta de la nave de los pozos de Moncada, afectos al Servicio de Aguas; el de 8,853'20 ptas., con cargo a la part. 306b, para atender al pago de diversos trabajos de pintura y albañilería en los edificios y mina de los pozos de Moncada, afectos al Servicio de Aguas; el de 5,000 ptas., con cargo a la part. 351b, 2, para atender al pago de dos carburadores que precisan de su recambio los autos Bt-8 y Bt-10 «Pegaso», del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos; el de 3,648 ptas., con cargo a la partida 306a, para atender al pago por conservación de las instalaciones de teléfonos privados «Directaphones», emplazados en diversas dependencias municipales, durante el año en curso, según requieren las necesidades del Servicio de Instalaciones municipales; el de 3,015 ptas., con cargo a la part. 351b, 2, para atender a los gastos de reparación de varios elementos de los autos A-1 y C-2 «Ford» y Bt-10 «Pegaso», del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos; el de 3,000 ptas., con cargo a la part. 306b, para atender al pago de materiales y horas invertidas en la limpieza de las estaciones elevadoras y almacén de Fontanería que requieren las necesidades del Servicio de Aguas; el de 742'55 pesetas, con cargo a la part. 214c, para atender al pago de carburo de calcio y carga de tubos de oxígeno de los aparatos respiratorios que requieren las necesidades del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos, y el de 544'50 ptas., con cargo a la part. 351b, 2, para atender al pago de la reparación

de elementos de los autos Bt-2 y Bt-3 «Magirus» del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos.

— Adjudicar, en virtud de licitación, a don Mariano de Broto Sender, por 18,743'40 ptas., la realización de trabajos e instalación de una acometida de suministro de fluido eléctrico en el nuevo edificio de la dependencia municipal, sita en la calle de Génova, n.º 12, con sujeción al Pliego de condiciones redactado por el Servicio de Alumbrado y Canalizaciones, y con cargo al cap. VI, art. 1.º, part. 354, 2, del vigente Presupuesto ordinario; en virtud de licitación, a Construcciones Eléctricas «Rin», por 18,950 ptas., la realización de trabajos y adquisición de materiales necesarios para la instalación de alumbrado público en la vía Augusta, cruce con la rambla del Prat y calles de Zaragoza y Laforja, con sujeción al Pliego de condiciones redactado por el Servicio de Alumbrado y Canalizaciones, y con cargo al cap. VI, art. 1.º, part. 27 del Presupuesto especial de Urbanismo; en virtud de licitación, a Construcciones Eléctricas «Rin», por 91,185 ptas., la realización de trabajos para la instalación de alumbrado público en la calle de Alicante, entre las de Escuelas Pías y Mandri, con sujeción al pliego de condiciones redactado por el Servicio de Alumbrado y Canalizaciones, y con cargo al cap. V, artículo 4.º, part. 35 del Presupuesto especial de Urbanismo; en virtud de licitación, a Construcciones Eléctricas «Rin», por 16,700 ptas., la realización de trabajos y adquisición de materiales complementarios para la instalación de una acometida de suministro de fluido eléctrico, destinada a servicio de alumbrado y fuerza de las caballerizas municipales de la calle de Wéllington, con sujeción al Pliego de condiciones redactado por el Servicio de Alumbrado y Canalizaciones, y con cargo al cap. VI, art. 1.º, part. 354, 2, del vigente Presupuesto ordinario; definitivamente a Construcciones Eléctricas «Rin», por 241,850 ptas., el remate de la subasta pública celebrada para contratar la adquisición de materiales conductores destinados a la instalación de alumbrado público en el paseo de la Reina Elisenda de Moncada, entre la bajada del Monasterio y la riera de las Monjas, convocada en cumplimiento del acuerdo municipal de 31 de diciembre último, cuyo gasto se satisfará con cargo al cap. V, art. 4.º, part. 35 del Presupuesto especial de Urbanismo de 1958, aprobado por el mencionado acuerdo, y requerir a la razón social adjudicataria para que, en el plazo de diez días, deposite la garantía definitiva de 9,674 pesetas para responder del cumplimiento del contrato; definitivamente a Butsems y C.ª, por 545,000 pesetas, el remate de la subasta pública celebrada para contratar la adquisición de 87 báculos de cemento armado, destinados a la instalación de alumbrado público en la avenida de la Victoria, entre la Cruz de término de Pedralbes y la calle de Roberto Bassas, convocada en cumplimiento del acuer-

do municipal de 31 de diciembre último, cuyo gasto se satisfará con cargo al cap. V, art. 4.º, part. 35 del Presupuesto especial de Urbanismo de 1958, aprobado por el mencionado acuerdo, y requerir a la razón social adjudicataria para que, en el plazo de diez días, deposite la garantía definitiva de 21,800 pesetas para responder del cumplimiento del contrato; definitivamente a Butsems y C.ª, por 206,600 pesetas, el remate de la subasta pública celebrada para contratar la adquisición de 38 báculos de cemento destinados a la instalación de alumbrado público en el paseo de la Reina Elisenda de Moncada, entre la bajada del Monasterio y la riera de las Monjas, convocada en cumplimiento del acuerdo municipal de 31 de diciembre último, cuyo gasto se satisfará con cargo al cap. V, art. 4.º, part. 35 del Presupuesto especial de Urbanismo de 1958, aprobado por el mencionado acuerdo, y requerir a la razón social adjudicataria para que, en el plazo de diez días, deposite la garantía definitiva de 8,264 pesetas para responder del cumplimiento del contrato; definitivamente a Butsems y C.ª, por 333,000 pesetas, el remate de la subasta pública celebrada para contratar la adquisición de 59 báculos de hormigón, destinados a la instalación de alumbrado público en el paseo de Manuel Girona, entre la avenida de la Victoria y la carretera de Sarriá, convocada en cumplimiento del acuerdo municipal de 31 de diciembre último, cuyo gasto se satisfará con cargo al cap. V, art. 4.º, part. 35 del Presupuesto especial de Urbanismo de 1958, aprobado por el mencionado acuerdo, y requerir a la razón social adjudicataria para que, en el plazo de diez días, deposite la garantía definitiva de 13,332 ptas. para responder del cumplimiento del contrato; definitivamente a don Romualdo Simó Clará, por 162,600 ptas., el remate de la subasta pública celebrada para contratar la adquisición de materiales conductores, destinados a la instalación de alumbrado público en la calle de León XIII, entre el paseo de San Gervasio y el final, convocada en cumplimiento del acuerdo municipal de 14 de enero último, cuyo gasto se satisfará con cargo al cap. VI, art. 1.º, part. 27 del Presupuesto especial de Urbanismo, aprobado por el mencionado acuerdo, y requerir a la razón social adjudicataria para que, en el plazo de diez días, deposite la garantía definitiva de 6,504 ptas. para responder del cumplimiento del contrato; definitivamente a don Romualdo Simó Clará, por 423,870 pesetas, el remate de la subasta pública celebrada para contratar la adquisición de materiales conductores destinados a la instalación de alumbrado público en la avenida de la Victoria, entre la Cruz de término de Pedralbes y la calle de Roberto Bassas, convocada en cumplimiento del acuerdo municipal de 31 de diciembre último, cuyo gasto se satisfará con cargo al cap. V, art. 4.º, part. 35 del Presupuesto especial de Urbanismo de 1958, aprobado por el mencionado acuerdo, y requerir a la

razón social adjudicataria para que, en el plazo de diez días, deposite la garantía definitiva de 16,944'80 ptas. y la complementaria de 7,956'66 pesetas para responder del cumplimiento del contrato; definitivamente a don Romualdo Simó Clará, por 282,000 ptas., el remate de la subasta pública celebrada para contratar la adquisición de materiales conductores destinados a la instalación de alumbrado público en el paseo de Manuel Girona, entre la avenida de la Victoria y la carretera de Sarriá, convocada en cumplimiento del acuerdo municipal de 31 de diciembre último, cuyo gasto se satisfará con cargo al cap. v, art. 4.º, part. 35, del Presupuesto especial de Urbanismo de 1958, aprobado por el mencionado acuerdo, y requerir a la razón social adjudicataria para que, en el plazo de diez días, deposite la garantía definitiva de pesetas 11,280 para responder del cumplimiento del contrato, y, en virtud de licitación, a Construcciones Eléctricas «Rin», por 24,606 ptas., el cambio y ampliación de acometidas de alumbrado y fuerza en la nave de vacuño, así como la reparación de ventiladores en la nave mixta del Matadero general, con sujeción al pliego de condiciones redactado por el Servicio de Instalaciones municipales, cuyo importe se satisfará con cargo al cap. IV, art. 8.º, art. 1.º, «Resultas», del Presupuesto ordinario de 1958.

— Aprobar el presupuesto, Pliego de condiciones y proyecto redactado por el Servicio de Aguas para la instalación de una fuente pública en la calle de Ausona, cruce con la de la Virgen de Lourdes, que realizará la Sociedad General de Aguas de Barcelona, S. A., según dispone el vigente contrato de 24 de julio de 1951, por el importe total de 21,142'73 ptas.; aplicar dicho gasto al cap. VI, art. 1.º, part. 24 del Presupuesto especial de Urbanismo, y contratar con la indicada Sociedad el suministro de agua para dicha fuente, por un mínimo diario de 2 m³, a razón de 0'39 ptas. el m³; el proyecto técnico de instalación de alumbrado público en la calle de Numancia, entre la avenida de la Infanta Carlota y el paseo de Manuel Girona, presupuesto en 2.035,722'50 ptas.; encargar a Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A., de conformidad con lo establecido en la cláusula 6.ª del contrato aprobado por acuerdo de 30 de diciembre de 1952 y por 969,328'50 ptas. los trabajos y suministros necesarios para la indicada instalación; contratar, mediante subasta pública, la respectiva adquisición de báculos y postes de hormigón armado y cemento vibrado, materiales conductores y lámparas de vapor de mercurio, color corregido, de 250 w., por los tipos de 373,400, 334,994 y 195,500 ptas.; exceptuar de subasta y convocar concurso público para contratar el suministro de aparatos de aluminio anodizado de 1,000 w. para ser destinados a la expresada instalación de alumbrado público, licitación que se verificará con arre-

glo al Pliego de condiciones especiales que se aprueba y por el tipo de 172,500 ptas.; aplicar el gasto al cap. VI, art. 1.º, part. 27 del Presupuesto especial de Urbanismo, e imponer contribución especial de mejoras por el 90 por 100 del proyecto, y el Proyecto técnico de la renovación y modificación de la instalación eléctrica en la Tenencia de Alcaldía del Distrito VII, presupuesto en 122,984'35 pesetas; concertar directamente la realización de dichas obras, y aplicar el gasto a la consignación del cap. VI, art. 1.º, part. 354, 2, del Presupuesto ordinario.

— Abonar a la Agencia EFE, con cargo a la part. 179a del vigente Presupuesto ordinario, 300 pesetas, importe de los gastos de publicidad producidos en el concurso público convocado por acuerdo municipal de 14 de enero último, para contratar el suministro de materiales conductores para la acometida de fluido eléctrico en la plaza del Virrey Amat, y a Fuerzas Eléctricas de Cataluña, sociedad anónima, con cargo a la part. 345, 2, del Presupuesto ordinario, 84,735 ptas., importe de los gastos ocasionados por el desplazamiento de la estación transformadora instalada en las calles de Perú - Caspe.

GOBERNACIÓN

CENTRAL

Pasar a la situación de excedencia voluntaria, por tiempo mínimo de un año y máximo de diez, al Guardia de la Policía municipal don Jaime Vallverdú Jené, por haberlo solicitado.

— Desestimar la instancia formulada en 12 de marzo de 1959 por don Nicolás Pappaiconomos Carrascal, ex funcionario de este Ayuntamiento, separado del servicio en virtud de expediente de depuración político-social, en la que solicita se acuerde su jubilación forzosa por destitución, con señalamiento del haber pasivo correspondiente y efectividad desde la fecha del cese.

— Conceder la pensión de 4,500 ptas. anuales a doña Teresa Suñé Carol, como viuda del Guardia urbano jubilado don Ramón Caballé Ferré, a partir del día 1.º de abril corriente, así como abonarle la paga del mes de marzo próximo pasado, en que falleció el causante, y la de 13,752'58 ptas. a doña Buenaventura Pujolá Gasol, viuda del que fue ujier, jubilado, de esta Corporación, don Julián Cáncer Buisán, y con efectos desde 1.º de marzo de 1959, mes siguiente al en que ocurrió el fallecimiento del causante.

— Transferir la pensión de 4,500 ptas. anuales que percibía doña Elvira Mancho Navarro, como viuda del que fue funcionario municipal don Francisco Mena Orón, a favor de su hija, con aptitud legal para el derecho de pensión, doña Francisca

Mena Mancho, y a partir del día 18 de febrero próximo pasado, en que falleció la indicada pensionista.

TURISMO Y ASUNTOS GENERALES

Autorizar el gasto de 56,250 ptas. para atender el pago de suscripciones a periódicos locales, Boletines oficiales, revistas de Administración local, prensa de Madrid y ejemplares sueltos de boletines y periódicos, durante el segundo trimestre del año, con cargo a la part. 179B del Presupuesto ordinario del año 1959.

DEPORTES

Autorizar la utilización del Palacio municipal de Deportes para que la Federación Artístico-Sindical del Peinado femenino organice, durante los días 17, 18 y 19 de mayo de 1959, un Certamen denominado «Primer Festival Internacional de la Peluquería Española», previo pago de los gastos originados por su utilización y sin abono de canon alguno, en atención a la naturaleza de la Entidad peticionaria, al carácter laboral del acto y a la finalidad de divulgación técnica que se persigue.

CEMENTERIOS

Aprobar el estado de emplazamiento y valoración de dos hipogeos locillos señalados con los números 32 y 33, de la vía de Santa Eulalia, agrupación 3.^a, del Cementerio del Sudoeste, y conceder a los que lo soliciten el derecho funerario sobre dichas sepulturas, mediante el pago de los correspondientes derechos consignados en el referido estado de valoración.

— Cancelar y devolver la garantía complementaria de 59,000 ptas., constituida en Depositaria de Fondos municipales en 29 de julio de 1957, bajo talón resguardo n.º 10416, a nombre de Hijos de José Miarnau Navás, S. A., para responder del cumplimiento del contrato de las obras de ampliación del Cementerio de San Andrés.

— Devolver, con cargo a la part. 29b del vigente Presupuesto ordinario, a don León Salinas Fuentes 290 ptas., en concepto de alquiler del nicho columbario B n.º 13886, de piso 3.º, de la vía de San Jaime, agrupación 9.^a, del Cementerio del sudoeste, del que no usó por efectuar inhumación en otra sepultura.

ABASTOS Y TRANSPORTES

MERCADOS Y COMERCIOS

Convocar subasta para adjudicar los puestos de la vía pública destinados exclusivamente a la venta

de melones y sandías, en la temporada correspondiente al año 1959.

— Cancelar y devolver a doña Catalina Lleyda Olbes la fianza de 2,000 ptas. en efectivo metálico, constituida en Depositaria de Fondos bajo talón resguardo n.º 8788, para responder de las obligaciones relativas a la matanza de ganado lanar y cabrío en el Matadero general, cuya fianza se halla pendiente de cancelación y sin que esté afecta a reclamación alguna.

— Autorizar el gasto de 2,810 ptas., con cargo a la part. 41a del vigente Presupuesto ordinario, para atender, durante el primer trimestre del año en curso, los gastos de locomoción al personal de Mercados en comisión de servicio.

MOCIONES

El Excmo. Sr. Alcalde y los Sres. Tenientes de Alcalde a quienes respectivamente corresponden los asuntos, conforme a los cometidos o servicios que les fueron delegados por decreto de la Alcaldía de 2 de abril de 1957, presentan las siguientes mociones:

— Autorizar el gasto de 25,000 ptas., con cargo a la part. 28of del Presupuesto ordinario, en concepto de cooperación económica, al Congreso Internacional de Bioquímica, que se celebrará en esta ciudad el mes de mayo de este año.

— Aprobar la relación de certificaciones, liquidaciones y facturas y anticipos por suministros aprobados por el Consejo de Administración de Transportes públicos municipalizados en su reunión de hoy, para su pago, con cargo a los créditos que se indican.

— Aprobar el gasto de 2.332,112'27 ptas., con cargo a la part. 49 del Presupuesto especial del Servicio municipal de Parques y Jardines, de conformidad con la base 2.^a de las de ejecución del mismo, para la realización de las obras que constan en el anexo adjunto.

— Adjudicar definitivamente a La Eléctrica de Cataluña, S. A. (L.E.C.S.A.), en virtud de subasta pública celebrada en cumplimiento de acuerdo de 21 de enero último, las obras de albañilería y auxiliares para conservación y reparación de los Mercados municipales durante el año actual, hasta un importe de 2.250,000 ptas., hecha aplicación de los precios unitarios de la baja de subasta del 1'01 por 100; aplicar el gasto al cap. II, artículo único, part. 311a del Presupuesto ordinario vigente, y requerir al adjudicatario para que, en el plazo de diez días, constituya la garantía definitiva de 135,000 ptas. para responder del cumplimiento del contrato.

— Adjudicar definitivamente a don Antonio Casas Sanjuán, en virtud de subasta pública celebrada en cumplimiento de acuerdo de 21 de enero último, las obras de albañilería y auxiliares para conserva-

ción y reparación de los edificios de Sanidad, durante el año actual, hasta un importe de 750,000 pesetas, hecha aplicación de los precios unitarios de la baja de subasta del 3 por 100; aplicar el gasto al cap. II, artículo único, part. 198^e del Presupuesto ordinario vigente, y requerir al adjudicatario para que, en el plazo de diez días, constituya la garantía definitiva de 45,000 ptas. para responder del cumplimiento del contrato.

— Aclarar, en lo menester, el acuerdo de la Comisión permanente de 11 de febrero último, en el sentido que el gasto de 89,570'25 ptas. a que asciende el coste de la tramitación del segundo expediente de expropiación forzosa de fincas afectadas por la ejecución de las obras de «Supresión de pasos a nivel de la avenida de la Meridiana, de Barcelona, trozo tercero», a afectar por la 2.^a Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles, por cuenta del Ayuntamiento de Barcelona, tiene la consideración de definitivo.

— Autorizar la celebración, el día 1.^o de septiembre próximo, en el Salón de Ciento, de la sesión solemne de apertura del IX Congreso Internacional de Historia de la Ciencia.

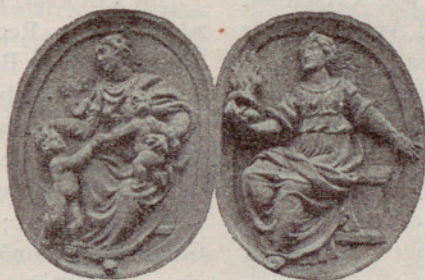
— Designar al Director del Instituto municipal de Higiene, Jefe local de Sanidad, doctor don Pablo Cartañá Castellá, para que, en representación del

Excmo. Ayuntamiento, asista al Congreso de Sanidad que se celebrará en Harrogate, del 27 de abril al 1.^o de mayo de 1959, y a la Conferencia internacional sobre el aire limpio que se celebrará en Londres, del 20 al 23 de octubre de este año, organizadas, respectivamente, por The Royal Society of Health y la National Society for Clean Air, y para que visite y estudie el Centro sanitario de desinfección y desinsectación de la estación sanitaria del puerto de Marsella, y autorizar, con cargo a la partida 2 del Presupuesto, el gasto de 25,000 ptas., para atender a los desplazamientos, estancia, inscripciones y demás.

— Aceptar la oferta formulada por la Dirección general de Sanidad para la adquisición de cuatro ambulancias, marca «Seat», por el precio unitario de 210,000 ptas., y que la Comisión municipal permanente señale la consignación del gasto total de 840,000 ptas., previo informe de la Intervención de Fondos.

Justificada y acordada la urgencia de las mociones, en la forma que establecen los arts. 208 y 222 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones locales, quedan aprobadas.

Termina la sesión a las trece horas y treinta y cinco minutos.



PUBLICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES

Los diarios oficiales que a continuación se mencionan han publicado las inserciones de interés municipal que se expresan:

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

MES DE ABRIL

DÍA 11. — *Delegaciones de Recluta.* — Relaciones de mozos a los que se instruyen expedientes de prófugo.

— Citaciones dirigidas a los familiares de los mozos Julio Araujo Colmenero, Ramón Avilés Bonet, Enrique Curtu Granell, Enrique Roig Martí, José M.^a Téllez Mir, Juan Torres Freixas, Juan Aparici Olivé, Carlos Borrás Espinosa, Agustín Calvo San Mateo, Juan Forero Freixes, Celestino Hernández Ibáñez, Pedro Márquez González, Lorenzo Quesada Pérez, Juan Simón Guiu, Juan Vidal Santonja, Jaime Encontra Navas, Juan Marín Sanmartín y Juan Antonio Sánchez Tauste, a los que se instruyen expedientes de prórroga de primera clase.

— *Tribunal Provincial de lo Contenciosoadministrativo.* — Recurso interpuesto por Cristalina, sociedad anónima, contra acuerdo del Ayuntamiento de Barcelona, y otro por éste, contra la resolución del Tribunal Económico Administrativo Provincial, que dió lugar a la reclamación promovida por Comercial Bonnín, S. A.

DÍA 13. — *Patronato Municipal de la Vivienda.* — Rectificación al anuncio aparecido en el *Boletín Oficial* de la provincia n.º 71, relativo a la subasta de tiendas de la plaza de Maragall.

— *Delegaciones de Recluta.* — Relación de mozos del reemplazo de 1959 a los que se instruye expediente de prófugo.

— *Ayuntamiento de Barcelona.* — Exposición al público, en el Negociado de Patrimonio, del expediente de subasta para la enajenación de diversos efectos no utilizables, de propiedad municipal.

— Relaciones de deudores a Fondos municipales, a los que se declara incursos en apremio de único grado.

DÍA 14. — Exposición al público, en el Negociado de Servicios Públicos, de los pliegos de condiciones relativos a la adquisición de 97 aparatos

forma linterna, de 132 aparatos de aluminio anodizado y de 25 báculos de acero y 72 alargamientos de plancha de acero, destinado todo ello a la instalación de alumbrado público en la Travesera de Las Corts.

DÍA 15. — Exposición al público, en el Negociado de Urbanización, del proyecto de ordenación de la manzana limitada por las calles de Lloret, Eduardo Toda, Doctor Letamendi y calle en proyecto.

— Acuerdo del Ayuntamiento pleno por el que se aprueba un proyecto de transferencias en el Presupuesto ordinario de 1959.

— Relación de aspirantes admitidos en el concurso libre para la provisión de una plaza de arquitecto de los Servicios Técnicos de Arquitectura e Ingeniería.

— Exposición al público, en el Negociado de Contribuciones especiales, de los expedientes de reparto de contribución especial de mejoras entre los propietarios beneficiados por las obras de instalación de alumbrado en las calles de Ricardo Calvo, Mahón y Reus, paseo de la Exposición y avenida de Bogatell, y de pavimentación por ensanchamiento del paseo de Santa Coloma.

— *Tribunal Provincial de lo Contenciosoadministrativo.* — Recursos interpuestos por Empresa de Aguas del Río Besós, S. A.; Empresa Concesionaria de Aguas Subterráneas del Río Llobregat, S. A., y por doña Josefa Planas Roca, contra acuerdos del Ayuntamiento de Barcelona.

DÍA 16. — Recursos interpuestos por Chocolates Bilbaínos, S. A.; Sociedad General de Ferrocarriles Catalanes; Ramón Segalés Germá, y por Construcciones Españolas, S. A., contra acuerdos del Ayuntamiento de Barcelona.

— *Ayuntamiento de Barcelona.* — Subastas de las obras de pavimentación de la calle de Cartagena y de la del Pardo.

— Exposición al público, en el Negociado de Urbanización, del expediente de declaración de sobrante de vía pública de unas parcelas procedentes de la avenida de la Meridiana.

DÍA 17. — Realizado más del 50 por 100 de las obras de alcantarillado y pavimentación de las calles de Espronceda y de Mallorca, realizadas por Hijos de José Miarnau Navás, S. A., se hace público a efectos de cancelación de garantías.

ANUNCIOS OFICIALES

SUBASTAS Y CONCURSOS

Hasta las trece horas del día 30 de abril corriente, y durante las de oficina, se admitirá, en el Negociado de Mercados y Comercios de esta Secretaría general, proposiciones concernientes al concurso para la concesión de las obras de construcción de una central embotelladora de vinos corrientes y subsiguiente explotación del servicio, con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en dicho Negociado y de acuerdo con el anuncio publicado en el *Boletín Oficial del Estado* n.º 83, de fecha 7 de abril de 1959.

Barcelona, 11 de abril de 1959. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

PATRONATO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA

Se notifica a cuantos pueda interesar que, por error, se insertó en el anuncio de subasta de tiendas del Grupo plaza de Maragall, aparecido en el *Boletín Oficial* de la provincia n.º 71, que se subastarían entre otras las tiendas n.º 67 y 68, que en realidad quedan fuera de la subasta, por reservárselas el Patronato para su adjudicación a titulares de locales de negocio objeto de derribo como consecuencia de la obra urbanizadora municipal.

Barcelona, 8 de abril de 1959. — *El Teniente de Alcalde-Presidente del Consejo*, SANTIAGO DE CRUYLLES.

* * *

El expediente de subasta para la enajenación de diversos efectos no utilizables, de propiedad municipal, estará expuesto al público en el Negociado de Patrimonio de la Secretaría general, durante ocho días, a partir de esta inserción.

Cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar dentro de ese plazo las reclamaciones y documentos que las justifiquen.

Barcelona, 4 de abril de 1959. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

CANCELACIÓN DE GARANTÍAS

Realizado más del 50 por 100 del importe del presupuesto de obras de alcantarillado y pavimenta-

ción de las calles de Espronceda, entre las de Guipúzcoa y Mallorca, y de Mallorca, entre las de Espronceda y avenida de la Meridiana, adjudicadas a Hijos de José Miarnau Navás, S. A., se hace público, a los efectos de cancelación de garantía complementaria y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, para que, en el plazo de quince días, puedan presentar reclamaciones quienes creyesen tener algún derecho exigible a dicho contratista, por razón del contrato garantizado.

Barcelona, 23 de marzo de 1959. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

EXPOSICIÓN DE PLIEGOS DE CONDICIONES

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales se expone al público, en el Negociado de Obras públicas de esta Secretaría general, el pliego de condiciones, aprobado por el Excmo. Ayuntamiento pleno en sesión de 25 de febrero último, para el concurso de las obras de excavaciones arqueológicas en la plaza del Rey y construcción de una galería subterránea para comunicar los sótanos del Museo de Historia de la Ciudad y los del Salón del Tinell.

Durante ocho días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, podrán los interesados presentar reclamaciones, que serán resueltas por la Corporación, y, transcurrido dicho término, no se admitirán las que se fundaren en infracciones determinantes de anulabilidad del pliego o de alguna de sus cláusulas.

Barcelona, 16 de abril de 1959. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales se expone al público, en el Negociado de Obras públicas de esta Secretaría general, el pliego de condiciones, aprobado por la Excmo. Comisión municipal permanente en sesión de 13 de marzo último, para la subasta de las obras de construcción de albañales para el desagüe de las edificaciones que

se construyen en la manzana limitada por las calles de Tamariu, Aiguablava, Llosa y Palamós.

Durante ocho días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, podrán los interesados presentar reclamaciones, que serán resueltas por la Corporación, y, transcurrido dicho término, no se admitirán las que se fundaren en infracciones determinantes de anulabilidad del pliego o de alguna de sus cláusulas.

Barcelona, 10 de abril de 1959. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales se expone al público, en el Negociado de Obras públicas de esta Secretaría general, el pliego de condiciones, aprobado por la Excm. Comisión municipal permanente en sesión de 25 de febrero último, para la subasta de las obras de pavimentación de las calles de Europa, Gandesa, Galileo y Juan Güell.

Durante ocho días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, podrán los interesados presentar reclamaciones, que serán resueltas por la Corporación, y, transcurrido dicho término, no se admitirán las que se fundaren en infracciones determinantes de anulabilidad del pliego o de alguna de sus cláusulas.

Barcelona, 10 de abril de 1959. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales se expone al público, en el Negociado de Obras públicas de esta Secretaría general, el pliego de condiciones, aprobado por el Excmo. Ayuntamiento pleno en sesión de 25 de febrero último, para los concursos de las obras de construcción (2.ª etapa) de una piscina en la barriada de Pueblo Nuevo y de la instalación de calefacción de agua de la piscina.

Durante ocho días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, podrán los interesados presentar reclamaciones, que serán resueltas por la Corporación, y, transcurrido dicho término, no se admitirán las que se fundaren en infracciones determinantes de anulabilidad del pliego o de alguna de sus cláusulas.

Barcelona, 10 de abril de 1959. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporacio-

nes locales se expone al público, en el Negociado de Obras públicas de esta Secretaría general, el pliego de condiciones, aprobado por la Excm. Comisión municipal permanente en sesión de 11 de febrero último, para la subasta de las obras de apertura, explanación y colocación de bordillos en la calle de Ramón Albó, entre la de Federico Mayo y la avenida de Felipe II.

Durante ocho días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, podrán los interesados presentar reclamaciones, que serán resueltas por la Corporación, y, transcurrido dicho término, no se admitirán las que se fundaren en infracciones determinantes de anulabilidad del pliego o de alguna de sus cláusulas.

Barcelona, 10 de abril de 1959. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

En cumplimiento de lo que dispone el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953, y a fin de que puedan presentarse por los afectados las reclamaciones que consideren oportunas, se hace público que, durante ocho días, estará de manifiesto en el Negociado de Servicios públicos de esta Secretaría general el pliego de condiciones, aprobado por acuerdo municipal de 11 de marzo de 1959, sobre adquisición, mediante subasta pública, de 52 báculos de cemento armado, destinados a la instalación de alumbrado público en la avenida de Mistral.

Transcurrido dicho término no serán admisibles las reclamaciones fundadas en infracciones determinantes de anulabilidad del pliego o de alguna de sus cláusulas.

Barcelona, 16 de abril de 1959. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

TRANSFERENCIAS EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1959

El Excmo. Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 25 de marzo de 1959, aprobó un proyecto de transferencias en el Presupuesto ordinario de 1959.

Lo que se hace público, con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 3 del art. 691 de la Ley de Régimen local de 24 de junio de 1955, para que, dentro de los quince días siguientes al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, puedan examinar el expediente en el Negociado de Presupuestos de esta Secretaría general, y presentar en su caso reclamaciones quienes tengan personalidad para interponerlas, conforme al art. 683 y por los motivos que señala el art. 684, ambos del invocado texto legal.

Barcelona, 7 de abril de 1959. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

EXPOSICIÓN DE PROYECTOS

El «Proyecto de ordenación singular de la manzana limitada por las calles de Torroja, San Adrián, en proyecto y torrente de Estadella» estará expuesto al público en el Negociado de Urbanización de la Secretaría general, durante un mes, contado a partir de esta inserción.

Cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar dentro de ese plazo reclamaciones, con los documentos que las justifiquen, sobre cualquiera de los extremos de dicho proyecto.

Barcelona, 8 de abril de 1959. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

El «Estudio de rectificación parcial de alineaciones y volúmenes de edificación de la plaza de Valentín Almirall y manzanas contiguas» estará expuesto al público en el Negociado de Urbanización de la Secretaría general, durante un mes, contado a partir de esta inserción.

Cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar dentro de ese plazo reclamaciones, con los documentos que las justifiquen, sobre cualquiera de los extremos de dicho estudio.

Barcelona, 8 de abril de 1959. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

El «Proyecto de ordenación de la supermanzana limitada por las calles de Benedicto Mateo, Farmacéutico Carbonell, paseos de San Juan Bosco y de Manuel Girona» estará expuesto al público en el Negociado de Urbanización de la Secretaría general, durante un mes, contado a partir de esta inserción.

Cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar dentro de ese plazo reclamaciones, con los documentos que las justifiquen, sobre cualquiera de los extremos de dicho proyecto.

Barcelona, 8 de abril de 1959. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

El «Proyecto de ordenación de las manzanas limitadas por el paseo de Manuel Girona, la calle del Doctor Ferrán, la avenida del Generalísimo Franco, la plaza del Papa Pío XII y la avenida de la Victoria» estará expuesto al público en el Negociado de Urbanización de la Secretaría general, durante un mes, contado a partir de esta inserción.

Cuantas personas se consideren afectadas podrán

presentar dentro de ese plazo reclamaciones, con los documentos que las justifiquen, sobre cualquiera de los extremos de dicho proyecto.

Barcelona, 8 de abril de 1959. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

CONCURSO LIBRE PARA PROVEER UNA PLAZA DE ARQUITECTO DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA

Han sido admitidos al concurso los siguientes aspirantes: Antonio Batlle Punyed, Luis Blanch Pallarols, Miguel A. Calzada Badía, Francisco Escudero Ribot, Francisco de la Guardia y Conte, Bernardino Herrera Sevilla, Emilio Marquina Alba, Juan Antonio Mateo Vives, Jorge Mir Valls, José Puig Torné, Pedro Puigdefábregas Baserba, Antonio M.^a Riera Clavillé, Jaime Seguí Alea, Amaro Tagarro Tagarro y Francisco Vayreda Bofill.

Conforme a lo preceptuado en el art. 245 del Reglamento de Funcionarios de Administración local, en el art. 8.º del Reglamento sobre Régimen general de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios públicos, de 10 de mayo de 1957, y en la base 6.ª de la convocatoria, el Tribunal calificador ha quedado constituido en la siguiente forma: Presidente: Don Santiago Udina Martorell, que ostenta la delegación del excelentísimo señor Alcalde. Secretario: El de la Corporación, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés. Vocales: Don Eusebio Bona Puig, Catedrático de la Escuela Superior de Arquitectura de Barcelona; don Manuel de Sola-Morales de Roselló, representante del Colegio Oficial de Arquitectos de Cataluña y Baleares; don Adolfo Florensa Ferrer, Jefe de la Agrupación de Edificios Municipales, y don Pedro Gómez Quintana, representante de la Dirección General de Administración local, designado por el excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia.

Lo que se publica a los efectos de lo establecido en los arts. 7.º y 8.º del Reglamento sobre Régimen general de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios públicos y en las bases 5.ª y 6.ª de la convocatoria.

Barcelona, 8 de abril de 1959. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

RECURSOS CONTENCIOSOADMINISTRATIVOS

Ante este Tribunal Territorial, Secretaría de don Manuel de Navasqués de Pablos, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo, n.º 71 de 1959, por Cristalina, S. A., Procurador señor Bou, contra la resolución del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de Barcelona, comunicada por el Excelen-

tísimo Ayuntamiento de la capital en 13 de enero de 1959, desestimando la reclamación interpuesta contra la Ordenanza fiscal n.º 21, reguladora de la exacción de la tasa por el Servicio de Inspección sanitaria de Alimentos para 1959 y sucesivos.

Por lo que, de orden del Tribunal y a los efectos prevenidos en el art. 60 de la Ley de esta jurisdicción, se publica el presente anuncio de interposición del recurso, en este periódico oficial, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Barcelona, 25 de marzo de 1959. — *El Secretario del Tribunal*, MANUEL DE NAVASQUÉS.

* * *

Ante este Tribunal Territorial, Secretaría de don Manuel de Navasqués de Pablos, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo, n.º 70 de 1959, por el Ayuntamiento de Barcelona contra la resolución del Tribunal Económico, de fecha 29 de noviembre de 1958, promovida por Comercial Bonnín, sociedad anónima, contra acuerdo del Ayuntamiento de Barcelona de 16 de abril de 1958, por consumos de lujo (reclamación n.º 278 de 1957).

Por lo que, de orden del Tribunal, y a los efectos prevenidos en el art. 60 de la Ley de esta jurisdicción, se publica el presente anuncio de interposición del recurso, en este periódico oficial, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Barcelona, 25 de marzo de 1959. — *El Secretario del Tribunal*, MANUEL DE NAVASQUÉS.

* * *

Ante este Tribunal Territorial, Secretaría de don Manuel de Navasqués, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo, n.º 79 de 1959, por Empresa Concesionaria de Aguas Subterráneas del Río Llobregat, S. A., contra la resolución del T.E.A.P., de fecha 29 de noviembre de 1958, recaída en la reclamación n.º 411 de 1957, interpuesta contra liquidación practicada por el Ayuntamiento de Barcelona por recargo extraordinario sobre cuota de la tarifa 1 de Utilidades.

Por lo que de orden del Tribunal, y a los efectos prevenidos en el art. 60 de la Ley de esta jurisdicción, se publica el presente anuncio de interposición del recurso, en este periódico oficial, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Barcelona, 7 de abril de 1959. — *El Secretario del Tribunal*, MANUEL DE NAVASQUÉS.

* * *

Ante este Tribunal Territorial, Secretaría de don Manuel de Navasqués, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo, n.º 78 de 1959, por Empresa de Aguas del Río Besós, S. A., contra la resolución del T.E.A.P., de fecha 29 de noviembre de 1958, recaída en la reclamación n.º 412 de 1957, desestimando la promovida por Aguas del Río Besós contra liquidación practicada por el Ayuntamiento de Barcelona por recargo sobre cuotas por tarifa de Utilidades.

Por lo que de orden del Tribunal, y a los efectos prevenidos en el art. 60 de la Ley de esta jurisdicción, se publica el presente anuncio de interposición del recurso, en este periódico oficial, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Barcelona, 7 de abril de 1959. — *El Secretario del Tribunal*, MANUEL DE NAVASQUÉS.

* * *

Ante este Tribunal Territorial, Secretaría de don Manuel de Navasqués, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo, n.º 80 de 1959, por doña Josefa Planas Roca y don Francisco Llorens Riu contra la resolución del excelentísimo señor Alcalde de Barcelona, de fecha 23 de enero de 1959, desestimatoria de la petición de expropiación de la finca n.º 5 de la avenida de la Catedral, de esta ciudad, y denegación tácita a reponer dicho acuerdo.

Por lo que de orden del Tribunal, y a los efectos prevenidos en el art. 60 de la Ley de esta jurisdicción, se publica el presente anuncio de interposición del recurso, en este periódico oficial, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Barcelona, 7 de abril de 1959. — *El Secretario del Tribunal*, MANUEL DE NAVASQUÉS.

* * *

Ante este Tribunal Territorial, Secretaría de don Manuel de Navasqués de Pablos, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo, n.º 81 de 1959, por Chocolates Bilbaínos, S. A., representada por el Procurador señor Anzizu, contra la resolución del T.E.A.P., de fecha 29 de noviembre de 1958, recaída en la reclamación n.º 301 de 1957, Sección 4.ª, por la cual se desestimó la presentada contra liquidación practicada por el Excmo. Ayuntamiento de Barcelona por consumos de lujo.

Por lo que de orden del Tribunal, y a los efectos prevenidos en el art. 60 de la Ley de esta jurisdicción, se publica el presente anuncio de interposición del recurso, en este periódico oficial, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el

negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Barcelona, 9 de abril de 1959. — *El Secretario del Tribunal*, MANUEL DE NAVASQUÉS.

* * *

Ante este Tribunal Territorial, Secretaría de don Manuel de Navasqués, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo n.º 81 de 1959, por Chocolates Bilbaínos, S. A., contra la resolución del T.E.A.P., fecha 30 de octubre de 1958, recaída en reclamación n.º 140 de 1957, entablada contra resolución sobre impuestos de consumos de lujo, dictada por el Excmo. Ayuntamiento de Barcelona.

Por lo que de orden del Tribunal, y a los efectos prevenidos en el art. 60 de la Ley de esta jurisdicción, se publica el presente anuncio de interposición del recurso, en este periódico oficial, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Barcelona, 9 de abril de 1959. — *El Secretario del Tribunal*, MANUEL DE NAVASQUÉS.

* * *

Ante este Tribunal Territorial, Secretaría de don Manuel de Navasqués, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo por Construcciones Españolas, S. A., contra la resolución del excelentísimo señor Alcalde de Barcelona, de fecha 18 de septiembre de 1959, y denegatoria a reponer aquélla, por las cuales se ordena a la recurrente que en quince días presente planos de las obras realizadas en las calles de Enamorados, n.º 93, y Dos de Mayo, n.º 217, expresando modificaciones y otros extremos.

Por lo que de orden del Tribunal, y a los efectos prevenidos en el art. 60 de la Ley de esta jurisdicción, se publica el presente anuncio de interposición del recurso, en este periódico oficial, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Barcelona, 10 de abril de 1959. — *El Secretario del Tribunal*, MANUEL DE NAVASQUÉS.

* * *

Ante este Tribunal Territorial, Secretaría de don Manuel de Navasqués, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo n.º 86 de 1959, por don Ramón Segalés Germá (Procurador señor Testor), contra la resolución del T.E.A.P. (Sección 4.ª), fecha 31 de octubre de 1959, en reclamación número 22/57, promovida contra acuerdo del Ayuntamiento de la capital, de 7 de diciembre de 1956, sobre impuesto de consumos de lujo.

Por lo que de orden del Tribunal, y a los efectos prevenidos en el art. 60 de la Ley de esta jurisdicción, se publica el presente anuncio de interposición del recurso, en este periódico oficial, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieron coadyuvar en él a la Administración.

Barcelona, 10 de abril de 1959. — *El Secretario del Tribunal*, MANUEL DE NAVASQUÉS.

CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS

Aprobada, en sesión de la Excmo. Comisión municipal permanente del día 18 de febrero próximo pasado, la imposición previa de contribuciones especiales para subvenir al costo de las obras de pavimento por ensanchamiento del paseo de Santa Coloma, junto a la carretera de Ribas, cuyo presupuesto asciende a 338,638'02 ptas., en cumplimiento de lo que preceptúan los arts. 451, 454, 469 y 470, n.º 2, se acordó asimismo repartir, entre los propietarios especialmente beneficiados por dichas obras, la cantidad de 304,774'21 ptas., equivalente al 90 por 100 del coste de las mismas, hechas las deducciones legales pertinentes y tomando por base del reparto la línea de fachada frontera con el expresado paseo.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expediente n.º 2699 en el Negociado de Contribuciones especiales (Av.ñó, n.º 15, piso 4.º) de esta Secretaría general, y, dentro de los ocho siguientes, presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren oportunas, según disponen los arts. 31 y siguientes del Reglamento de Haciendas locales.

Barcelona, 14 de marzo de 1959. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Construidas las obras de instalación de alumbrado en el paseo de la Exposición, entre las calles de Blasco de Garay y San Isidro, cuyo coste ha sido de 70,765'10 ptas., la Comisión municipal permanente, en cumplimiento de lo que preceptúan los art. 451, n.º 2, y 582 de la Ley de Régimen local, acordó, en sesión del día 18 de febrero próximo pasado, repartir, como contribución especial de mejoras y entre los propietarios especialmente beneficiados por dichas obras, la cantidad de 23,588'37 ptas., equivalente a un tercio del coste de las mismas, hechas las deducciones legales pertinentes y tomando por base del reparto la línea de fachada frontera con el expresado paseo.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expediente n.º 2624 en el Nego-

ciado de Contribuciones especiales (Aviñó, n.º 15, piso 4.º) de esta Secretaría general, y, dentro de los ocho siguientes, presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren oportunas, según disponen los arts. 31 y siguientes del Reglamento de Haciendas locales.

Barcelona, 14 de marzo de 1959. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Construidas las obras de instalación de alumbrado en la avenida del Bogatell, entre las calles de Enna y Wad-Ras, cuyo coste ha sido de 70,765'10 ptas., la Comisión municipal permanente, en cumplimiento de lo que preceptúan los arts. 451, n.º 2, y 582 de la Ley de Régimen local, acordó, en sesión del día 18 de febrero próximo pasado repartir, como contribu-

ción especial de mejoras, y entre los propietarios especialmente beneficiados por dichas obras, la cantidad de 23,588'36 ptas., equivalente a un tercio del coste de las mismas, hechas las deducciones legales pertinentes y tomando por base del reparto la línea de fachada frontera con la expresada avenida.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expediente n.º 2622 en el Negociado de Contribuciones especiales (Aviñó, n.º 15, piso 4.º) de esta Secretaría general, y, dentro de los ocho siguientes, presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren oportunas, según disponen los arts. 31 y siguientes del Reglamento de Haciendas locales.

Barcelona, 14 de marzo de 1959. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA

TARIFA DE ANUNCIOS OFICIALES

Relativos a subastas, concursos, devoluciones de fianzas,
permisos, autorizaciones, licencias, avisos, etc., línea . . .

Pesetas

8

NOTAS INFORMATIVAS

Visita de cumplido de las autoridades turcas

Estuvo en el Ayuntamiento, en visita de cumplido al Alcalde, el comodoro del destructor turco «Giresun», a bordo del cual llegó el Primer Ministro señor Menderes. Acompañaban al marino turco el Cónsul general de aquel país en Barcelona, señor Cemal Tuygar, y el oficial de enlace de la Armada española, Capitán de navío don José M.^a Martínez Hidalgo.

Los visitantes fueron recibidos, en representación de don José M.^a de Porcioles Colomer, por el Teniente de Alcalde don Narciso de Carreras Guiteras.

A primeras horas de la tarde el Teniente de Alcalde don Marcelino Coll Ortega devolvió la visita, trasladándose a bordo del «Giresun».

El Embajador de España en Ankara, cumplimenta al Alcalde

También cumplimentó al Alcalde el Embajador de España en Ankara, don Juan Teixidor, a quien acompañaban don Alfonso Fiscowich, Embajador de España; Marqués de Jura Real, Ministro plenipotenciario, segundo Jefe de Protocolo del Ministerio de Asuntos Exteriores, y don Joaquín Castillo Moreno, personalidades que forman el séquito designado por el Ministro, don Fernando María Castiella, para acompañar al Primer Ministro de Turquía, señor Adnan Menderes, durante la estancia de este ilustre estadista turco en España.

Don José M.^a de Porcioles Colomer recibió a los distinguidos visitantes en los salones de la Alcaldía-Presidencia.

Festival folklórico

El día 15 se celebró en el Pueblo Español un festival folklórico en

honor del Primer Ministro turco, señor Menderes. Asistieron el Alcalde, señor De Porcioles y los Tenientes de Alcalde señores Coll, Udina, Solano y Trullols, y el Secretario general, señor Bermejo.

El Alcalde y un grupo de Concejales, en Roma

Para asistir oficialmente a las brillantes solemnidades litúrgicas que se celebraron en Roma con motivo de la canonización de la Beata barcelonesa Joaquina de Vedruna de Mas, se trasladaron a la Ciudad Eterna el Alcalde, don José M.^a de Porcioles Colomer, junto con los Tenientes de Alcalde señores Udina Martorell, Solano Latorre, Borrás París, Aixelá Tarrats y doctor De Grau; los Concejales señores Torras Ventosa y Oliva Casabona, y el Secretario general de la Corporación, señor Bermejo y Gironés.

Les acompañaban sus respectivas esposas.

Con la misma finalidad, salieron también para Italia los Tenientes de Alcalde señores Molleví Ribera, Cruylles y Pascual Graneri.

El cincuenta aniversario de don Manuel Ribé en el Ayuntamiento

El Delegado de la Alcaldía, don Manuel Ribé Labarta cumplió el cincuenta aniversario de su ingreso en el Ayuntamiento. El día 10 de abril de 1909 fué nombrado Jefe de la Guardia Urbana, y desde entonces no ha dejado un solo día de prestar sus servicios a la Ciudad a través de aquel cargo y de los que ha desempeñado posteriormente, como son la Jefatura de la Oficina de Ceremonial y la Delegación de la Alcaldía.

Con este motivo recibió el señor Ribé infinidad de felicitaciones, entre las que figuran, en primer lugar, la del Alcalde de la Ciudad, don Jo-

sé M.^a de Porcioles Colomer, que le envió una carta redactada en términos afectuosísimos, acompañando un obsequio personal.

Óbito

El día 12 se efectuó el entierro del padre político de don Antonino Segón. Asistieron el Alcalde accidental, señor Coll, y los Concejales señores Jaumar, Pérez Rosales y Samaranch.

Concierto benéfico

El sábado, día 11, por la noche, se celebró en el Palacio de la Música un concierto patrocinado por el Excelentísimo Ayuntamiento a beneficio de los damnificados de Ribadelago. Asistió el Alcalde accidental, señor Coll.

Rondalla universitaria femenina, en la Casa de la Ciudad

Visitó la Casa de la Ciudad la Rondalla femenina de la Universidad de Barcelona.

Las gentiles universitarias, que fueron recibidas, en nombre del Alcalde, por el Secretario general de la Corporación, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés, interpretaron en el Salón de Ciento diversas composiciones de su repertorio, y fueron muy aplaudidas por el público que en aquel momento se hallaba en la Casa y se congregó en aquel salón.

El señor Bermejo y Gironés, al dar la bienvenida a las componentes de la Rondalla universitaria barcelonesa, les deseó mucho éxito en sus actividades escolares y artísticas y les obsequió con un vino de honor.

Exposición de proyectos

Visitaron al Alcalde los componentes del Centro de Estudios Lo-

cales del Distrito II, juntamente con nutridas representaciones de las entidades deportivas del mismo. Entre los visitantes figuraban el Director del Centro, don José Orero Tànger, y el Secretario de F.E.T. y de las J.O.N.S. del distrito, don Aurelio Sebastián.

En el transcurso de la entrevista le fueron expuestos al señor De Porcioles varios asuntos relacionados con los servicios y aspiraciones de aquel distrito, entre ellos, los proyectos de la piscina que se desea sea construída en la plaza de la Reina Amalia.

El Alcalde se mostró muy complacido por todo lo que se habló en el transcurso de la reunión y prometió a los visitantes estudiar con el máximo interés los proyectos y sugerencias que fueron sometidos a su estudio, poniendo de relieve su satisfacción ante el vivo interés que demuestran los barceloneses ante las inquietudes y las necesidades de la Ciudad.

Nuevas direcciones únicas

A partir del día 13 ha quedado establecida la dirección única para la circulación de vehículos en las calles

y sentidos que a continuación se indican :

Pintor Fortuny, desde la calle de Xuclá a la calle de los Angeles ; Bretón de los Herreros, desde Mayor de Gracia a avenida del Príncipe de Asturias ; San Marcos, desde vía Augusta a Mayor de Gracia ; Montseny, desde Mayor de Gracia a Menéndez y Pelayo ; Perla, desde Menéndez y Pelayo a Torrente Vidalet ; Luis Antúnez, desde vía Augusta a Mayor de Gracia ; Neptuno, desde Travesera de Gracia hasta plaza de Narciso Oller ; Minerva, desde plaza de Narciso Oller hasta avenida del Generalísimo Franco ; Buenavista, desde el paseo de Gracia a calle Menéndez y Pelayo ; Peligro, desde la de Menéndez y Pelayo a Milá y Fontanals ; y Venus, desde Libertad a Córcega.

Movimiento turístico

En las Oficinas Municipales de Turismo e Información, del 8 al 15 de abril de 1959, se ha registrado el siguiente movimiento turístico :

Plaza de Cataluña. — 36 alemanes, 1 argentino, 2 australianos, 1 cubano, 164 españoles, 52 franceses, 4 holandeses, 36 ingleses, 6 italianos, 33

norteamericanos, 2 portugueses, 5 suecos y 2 suizos. — Total, 344.

Fueron atendidas, además, 99 consultas telefónicas.

Estación de Francia. — Consultantes países varios, 1,327.

Estación Marítima. — Consultantes países varios, 406.

Pueblo Español. — 61 alemanes, 5 austriacos, 4 argentinos, 5 belgas, 6 canadienses, 3 chilenos, 85 españoles, 87 franceses, 95 ingleses, 15 italianos, 57 norteamericanos, 3 peruanos, 7 suecos y 9 suizos. — Total, 442.

Aeropuerto del Prat. — 12 alemanes, 7 argentinos, 3 brasileños, 5 canadienses, 6 cubanos, 3 daneses, 73 españoles, 21 franceses, 47 ingleses, 6 italianos, 77 norteamericanos, suecos 7, 6 suizos y 2 venezolanos. — Total, 275.

Movimiento demográfico

Durante la semana del 6 al 12 de abril de 1959 se registraron en Barcelona 633 nacimientos y 272 defunciones.

